

**ACTA No.4 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS
CONJUNTAMENTE CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA
22 DE FEBRERO DEL 2016.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 11:30 horas del día lunes 22 de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala María Elena Larios Gonzáles ubicada en la plata baja de la presidencia Municipal en Colón No.62 **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, MTRO. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ,** que integran las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y la de Reglamentos y Gobernación, así mismo se contó con la presencia de la **LIC. CLAUDIA MURGUIA TORRES,** Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública, del **DR. CARLOS RAMÓN GUERRA PIMENTEL** Coordinador de Planeación y **LIC. ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO,** Asistente de Jurídico, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. Se pasó lista de asistencia contándose con todos los integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y la de Reglamentos y gobernación.

2.- Desahogo del siguiente punto:

- I. Firma y revisión del dictamen del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

3.- Asuntos varios:

- I. Revisión general al Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ACUERDOS:

- a) Se acuerda por parte de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación comenzar por el asunto vario dando inicio a la revisión general del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, modificar los artículos 25 acomodando la numeración y eliminando las fracciones sobrantes, del artículo 29 se modificaron las fracciones I y IV, los artículos 44, 46 y 47 se modificaron todos del proyecto original del reglamento.
- b) Se acuerda por parte de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación, revisar el dictamen donde se hicieron las correcciones necesarias para proceder a su posterior firma, anexando el reglamento impreso en conjunto con el dictamen, para presentarlo para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.
- c) Se acuerda convocar de nueva cuenta a reunión de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para ver el tema de la asignación de los nombres interiores del Fraccionamiento Residencial “Las Peñas” propuestas por el fraccionador, en cuanto se cuente con la información necesaria por parte de los de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Sindicatura Municipal.

4.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 12:47 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.